



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 36-2022-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 31 de mayo de 2022, el Dictamen N° 001-2022-MDJN/CSM, de fecha 17/05/2022, de la Comisión de Servicios Municipales, remitiendo el Dictamen N° 001-2022, que aprueba el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el régimen de protección, conservación, sostenimiento e intangibilidad y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con la Carta N° 03-2022-MDJN/GVP-R, de fecha 08/03/2022, la regidora Gloria Valenzuela Pillihuaman presenta ante el Concejo Municipal el proyecto de ordenanza municipal que regula el régimen de protección, conservación, sostenimiento e intangibilidad y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de Jesús Nazareno para su evaluación y aprobación en Sesión de Concejo;

Que, con el Dictamen N° 001-2022-MDJN/CSM de fecha 17/05/2022, la Comisión de Servicios Municipales emite dictamen favorable para aprobar del proyecto de Ordenanza Municipal que regula el régimen de protección, conservación, sostenimiento e intangibilidad y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de Jesús Nazareno, en mérito al Informe N° 0019-2022-MDJN-SGDH/EGC del Sub Gerente de Desarrollo Humano, Informe N° 04-2022-MDJN-SGDH-DEMUNA-OMAPED/NHA de la Responsable de DEMUNA e Informe Legal N° 002-2022-MDJN/ALE-VCM del Asesor Legal Externo;

Que, mediante el Informe Legal N° 040-2022-MDJN/ALE-VCM, del 24/03/2022, el Asesor Legal Externo concluye que el proyecto de ordenanza municipal materia de análisis tiene pronunciamiento favorable para su aprobación por el Concejo Municipal, previo informe técnico del área competente a efectos de viabilizar el cumplimiento de los fines y objetivos de la ordenanza municipal;

Que, con el Informe N° 044-2022-MDJN/SGSM/IDB, del 13/05/2022, el Sub Gerente de Servicios Municipales eleva el informe técnico de la División de Ornato y Medio Ambiente relacionado con el proyecto de ordenanza municipal que regula el régimen de protección, conservación, sostenimiento e intangibilidad y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de Jesús Nazareno;

Que, a través del Informe N° 015-2022-MDJN/SGSM/DOYMA-AV/JGN, del 11/05/2022, el Responsable de la División de Ornato y Medio Ambiente emite opinión técnica respecto al proyecto de ordenanza municipal que regula el régimen de protección, conservación, sostenimiento e intangibilidad y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de Jesús Nazareno, concluyendo que cumple con los requisitos para su aprobación;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a "asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

**ACUERDO DE CONCEJO N° 36-2022-MDJN/CM****ACUERDO:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 001-2022-MDJN/CSM, de la Comisión de Servicios Municipales, que emite dictamen favorable para la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que regula el régimen de protección, conservación, sostenimiento e intangibilidad y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Secretario General la publicación conforme a Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO
ALCALDE
DAVID QUISPE BENDEZÚ
ALCALDE